# :-: Llegaron a Villa Cisneros los aviones de Italo Balbo :-:

KENITRA, diciembre 23 — Esta mañana partieron para Villa Cisneros en cumplimiento de la tercera etapa de su vuelo, los aviadores que componen la escuadrilla que comanda el ministro de Aviación del gobierno fascista, señor Italo Balbo. A la hora indicada para la salida numeroso público se había congregado en el aeródromo local, y cuando los aviones remontaron en el aire, tributó a los pilotos italianos el homenaje de su aplauso.

Uno de los aviones no pudo levantar vuelo debido a que el motor tenía algunos desperfectos que necesitan ser reparados, aunque no de gran monta. En seguida ha de quedar el aparato en condiciones y ha de seguir viaje para reunirse con los demás en Río de Oro, tal como se ha convenido.

VILLA CISNEROS, diciembre 23 — Esta tarde descendieron en esta ciudad los aviones de la escuadrilla de Italo Balbo, siendo recibidos los aviadores por un enorme gentío. El descenso se realizó sin inconvenientes, habiendo llegado todos los aviones en perfectas condiciones.

Las autoridades locales y los diversos centros italianos han preparado una serie de agasajos de que serán objeto los raidistas, durante su permanencia en ésta.


# SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XX — Nº 7752 — Santa Fe, Miércoles 24 de Diciembre de 1930 — Redacción y Adm.: San Martín 2041-48


# Correspondieron los 2.000.000 al 52.903

## Son los poseedores, empleados de una casa comercial de Buenos Aires

**Como en años anteriores el sorteo de la lotería de Navidad había despertado interés en todo el país. - Una enorme multitud se reunió frente al local donde se verificó el sorteo, esperando con ansiedad los números premiados**

### QUIENES SON LOS FAVORECIDOS

(Austral)

GRAN EXPECTATIVA

BUENOS AIRES, diciembre 23 — Como en años anteriores, el sorteo de la lotería de los 2.000.000 de pesos moneda nacional, ha constituído el tema del día de hoy. No había sitio de la ciudad donde se hallaran dos personas, que no se hablara del sorteo del "Gordo" argentino, y como siempre, la única frase que estaba en los labios de todos era: "Hoy vamos a sacar "la grande".

La venta de billetes tuvo sus momentos emocionantes. Desde la mañana temprano verdaderas multitudes se estacionaban frente a las agencias de lotería, ansiosas de adquirir el billete que podría convertirse en su fortuna. Esta caravana de gente que corría de agencia en agencia en busca del número de su predilección, esta sed de emoción precursora tal vez de la alegría de los más afortunados o de la desilución de aquellos para quién la suerte les fué esquiva, llegó a su momento de apogeo cuando se anunció la clausura de la venta de billetes, para iniciarse el sorteo.

FRENTE A LA CASA DE LA LOTERIA

A la hora anunciada para iniciarse el sorteo, una enorme multitud se hallaba estacionada frente al local de la Administración de la Lotería Nacional, anhelosa de conocer los números premiados. Había allí de todas las escalas: desde el modesto obrero o empleado que había invertido posiblemente el producto de sus ahorros esperanzado de que la diosa Fortuna le fuera favorable, hasta el adinerado burgués que soñaba en que la suerte podría venir a engrosar sus rentas. Todos estaban allí reunidos y dominados por un mismo sentimiento: el dinero, la afección de muchos, la fortuna de unos y la desdicha de otros; todos pensaban en la lotería, unos alentando la esperanza de que la suerte podría librarlo del trabajo diario y agobiador, y otros ambicionando acumular más.

EL TERCER PREMIO

BUENOS AIRES, diciembre 23 — El número 2538, correspondiente al tercer premio, resultó premiado con 400.000 pesos.

EL SEGUNDO PREMIO

BUENOS AIRES, diciembre 23 — Resultó premiado con 500.000 pesos el número 19.252.

LOS 2.000.000

BUENOS AIRES, diciembre 23 — Cuando se anunció el número premiado con los 2.000.000 de pesos, la multitud que estaba estacionada frente a la Administración de la lotería, enmudeció, tal es la palabra.

El 52.903, fué el número premiado con los dos millones de pesos, y cuando pasó el primer momento de emoción, los murmullos del público comenzaron a oírse. Ahora se presentaba una incógnita: ¿Quién fué el favorecido por la suerte?

LOS POSEEDORES DEL BILLETE

El gran interés despertado por el sorteo de la Lotería de Navidad, justifica la expectativa que existía por saber quién o quiénes eran los poseedores del billete premiado con los 2.000.000. Con ese propósito se pusieron en campaña nuestros repórters, logrando saber más tarde que los agraciados por la fortuna son los empleados de la Sección Expedición de la tienda "La Piedad", de esta ciudad.

Esta vez la suerte ha favorecido pues a gente de condición humilde, llevando la alegría a hogares de personas de trabajo.

Los beneficiados son: Federico Breton, Vicente Pérez, Raúl de la Fuente, Fermín Fernández, José Alvarez, Jacinto Cuello, Bernardo Freseiro, José Caro, Manuel Lemos, Alfredo Monteros, José Patiño, José Luis Rauch, Salvador Navarro, Joaquín García, S. Cerda, José Melendez, Eufrasio Burgos, Juan Albariños, Eduardo Estebe, Alberto Ugarte, Francisco Pérez, Alfredo Carrozina, Aurelio Diroli, Benito Iglesias, Recaredo Cutiño, Francisco Martínez, Antonio Rodríguez, Faustino Fernández, Francisco Vereto, Ceferino Pérez, José Cantone, Fermín Arbiza, Manuel Rodríguez, Martín Fernández, José Comas, Aurelio Pérez, Juan Negro, Luis Crado, Manuel Varela, Raúl Palacios, Manuel Catiera, Antonio Mosquero, José Trenado, Antonio Pérez, Antonio Sobral, Alfredo Fernández y Daniel Vidello.

Una vez reunida la suma necesaria, comisionaron a uno de sus compañeros, José Patiño, para que concurriera a la Administración de la Lotería Nacional y adquiriera el billete, provisto, antes, de una autorización especial otorgada por los jefes de la casa.

UN LLAMADO TELEFONICO

Bien ajenos encontrábanse los empleados, ocupados en su trabajo, sin acordarse de la lotería, cuando una llamada telefónica a Raúl de la Fuente, de parte de su señora madre, obligólo a suspender sus tareas un momento. Concurrió al aparato, y la autora de sus días manifestóle que acabas de sentir por Radio Nacional el premio mayor de la lotería y que le parecía que el número era idéntico al que, según le manifestara, había adquirido con sus compañeros: el 52.903.

Es de imaginarse las escenas que ocurrieron en la tienda; suspendieron los empleados sus trabajos de mediato, y diéronse a vivar, danzar y aplaudir, abrazando, de paso, hasta ahogarlo, a Patiño, que fué como lo dejamos dicho quien adquiriera el billete.

En el mismo local de trabajo hemos entrevistado a varios de los afortunados, quienes nos han manifestado que no piensan abandonar su trabajo — hombres prácticos — antes de fin de mes, a fin de no perder los días que faltan de sus jornales.

## Se teme por la salud de M. Poincaré

LOS MEDICOS HAN INFORMADO QUE PADECE DE CONGESTION PULMONAR

(Austral)

PARIS, diciembre 23 — Los informes dados a conocer por los médicos que atienden a M. Poincaré en sus boletines de hoy, han hecho que sus familiares vuelvan a temer por su salud.

A estar a los informes de los facultativos, el gran hombre público francés padece de una congestión pulmonar de carácter reservado. Todos los solícitos cuidados de que es objeto el señor Poincaré son encaminados en estos momentos a contrarrestar los efectos de su grave enfermedad. Muchas son las personas que visitan al ilustre enfermo.

## SE DESMIENTE LA RENUNCIA DEL INTENDENTE

Desautorización de la versión circulada ayer

(Austral)

BUENOS AIRES, diciembre 23. — Como circulara ayer con insistencia una versión según la cual la conferencia mantenida por el ministro del Interior con el intendente municipal señor José Guerrico, obedecía a los deseos de éste de abandonar el cargo, concurrimos hoy a la Intendencia a fin de entrevistar al aludido.

Este nos manifestó, en forma terminante, que las versiones de que se habían hecho eco algunos órganos de la prensa carecían de fundamento y que no tenía el propósito de dimitir.

## El Dr. Robirosa en la presidencia

SOSTUVO UNA CONFERENCIA CON EL GENERAL URIBURU

(Austral)

BUENOS AIRES, diciembre 23 — Estuvo esta tarde en la presidencia de la República el Dr. Jorge Robirosa, ex-ministro de Hacienda de la intervención de la provincia de Buenos Aires, que hace unos días presentara su renuncia.

El Dr. Robirosa fué recibido por el presidente del gobierno provisorio teniente general Uriburu, con quién sostuvo una larga conferencia. De lo tratado en esta oportunidad no ha trascendido nada, pero se supone que esta conferencia se halle relacionada con los motivos que impulsaron al Dr. Robirosa a dimitir de su cargo.

## AMENAZAS DE COMUNISTAS PARA NAVIDAD

BERLIN, diciembre 22. — Las vísperas de la Navidad, están tornándose inquietas para el pueblo y gobierno alemán, ante las amenazas de los comunistas de aprovechar el regocijo de nochebuena, para realizar manifestaciones de protestas en todo el país. Se teme que la producción de choques entre comunistas y fascistas derrame sobre las calles sangre hermana, precisamente en la víspera del nacimiento.

Con este motivo, las autoridades se han visto obligadas a adoptar severas medidas, tales como la prohibición de realizar reuniones de toda naturaleza y el acuartelamiento de algunas tropas.

## LA TRANQUILIDAD HA VUELTO POR COMPLETO A LA NACIÓN ESPAÑOLA

**Sólo subsisten en algunas ciudades conflictos de escasa importancia. - La Junta Militar sigue la instrucción del sumario originado por la revolución republicana. - Libertad de detenidos. - El general Las Heras gravemente enfermo**

(AUSTRAL)

LA SITUACION EN BARCELONA

BARCELONA, diciembre 23 — Son de escasa importancia algunos conflictos que aún subsisten entre obreros y patrones.

La ciudad se halla completamente tranquila y las autoridades han retirado la mayor parte de las guardias permanentes que habían establecido en diversos puntos del municipio, con el propósito de garantizar el orden y la libertad de trabajo.

ACTIVIDAD DE LA JUNTA MILITAR

MADRID, diciembre 23 — La Junta Militar sigue trabajando con toda actividad en la instrucción del sumario motivado por los últimos acontecimientos que han agitado al país. Los detenidos son sometidos a rigurosos interrogatorios a fin de establecer claramente la actuación que han tenido en los acontecimientos que son del dominio público.

Las noticias que se reciben de todos los puntos de España son tranquilizadoras, existiendo la certeza de que como se ha venido informando, la normalidad ha vuelto a todo el país, no siendo de temer que se produzcan nuevos acontecimientos perturbadores.

RECOBRARON SU LIBERTAD LOS DETENIDOS

VALENCIA, diciembre 23. — La ciudad se halla en su completo estado normal. Numerosos detenidos o comprometidos en el movimiento republicano, han sido puestos en libertad, quedando sólo detenidos aquéllos a quienes se tenía como verdaderos dirigentes del movimiento conocido.

ESTA GRAVE EL GENERAL LAS HERAS

HUESCA, diciembre 23. — El general Las Heras, herido como se sabe en los sucesos de Jaca, se halla gravemente enfermo, habiendo anunciado los médicos que lo atienden que sufre una parálisis casi completa en el lado derecho del cuerpo.

## EL VUELO DEL DOX AL BRASIL

BERLIN, diciembre 23. — Los fabricantes de los aviones Dornier han anunciado que el Dox, se haya ya casi reparado y que pronto se encontrará en perfectas condiciones como para proseguir su raid, interrumpido a raiz de el incendio de una de sus alas, hecho ocurrido en circunstancias que el gigantesco avión se hallaba en Lisboa.

También han anunciado los fabricantes, que en ningún momento se ha tenido la idea de abandonar el proyecto de realizar la travesía del Atlántico y llegar al Brasil, cosa que se realizará a medianos de enero próximo.

## REAGRAVOSE EL ESTADO DEL Gral. D. BERENGUER

MADRID, diciembre 23. — El general Dámaso Berenguer, presidente del C. de Ministros que, como se recordará, encontrábase atacado de un leve resfrío, se ha reagravado repentinamente, manifestándose por los médicos que lo asisten que ha sufrido una recaída en su resfriado complicada con congestión y alta fiebre.

Sin embargo, agregan, el estado de salud de Berenguer no es inquietante.

## LA LOTERÍA DE NAVIDAD

LISTA DE LOS NUMEROS QUE RESULTARON PREMIADOS

(Austral)

BUENOS AIRES, diciembre 23 — En el sorteo de la lotería de $ 2.000.000 verificado ayer, resultó favorecido con el premio mayor, el número siguiente:

**52.903**

y con los premios siguientes los números que se expresan a continuación:

| | | |
|---|---|---|
| 19.252 | con $ | 500.000 |
| 2.538 | " " | 400.000 |
| 29.227 | " " | 300.000 |
| 22.469 | " " | 200.000 |
| 22.036 | " " | 100.000 |
| 17.040 | " " | 50.000 |
| 45.282 | " " | 50.000 |
| 24.583 | " " | 25.000 |
| 31.524 | " " | 25.000 |
| 20.469 | " " | 25.000 |
| 34.299 | " " | 25.000 |
| 37.379 | " " | 10.000 |
| 50.511 | " " | 10.000 |
| 23.007 | " " | 10.000 |
| 17.873 | " " | 10.000 |
| 46.840 | " " | 10.000 |
| 51.166 | " " | 10.000 |
| 41.776 | " " | 10.000 |
| 21.144 | " " | 10.000 |
| 21.308 | " " | 10.000 |
| 5.653 | " " | 10.000 |
| 27.917 | " " | 10.000 |

## M. T. STEEG REORGANIZÓ SU GABINETE

(Austral)

PARIS, diciembre 23 — El jefe del gabinete, M. Teodoro Steeg, ha conseguido integrar su gabinete llenando las plazas que se hallaban vacantes a consecuencia de las renuncias presentadas la semana pasada por varios de sus miembros, a causa de la acogida poco favorable que le dispensara el parlamento al nuevo gabinete.

Las personas designadas son las siguientes: de pensiones, A. Maurice Dormán; del Interior al sub secretario Briant; de Agricultura, M. Cherrot; de Educación Física a M. T. Gergerón.

## Movimiento administrativo escaso

(Austral)

BUENOS AIRES, diciembre 23 — El presidente concedió hoy pocas audiencias, trasladándose luego al Colegio Militar de San Martín.

Por este motivo fué casi nulo el movimiento administrativo en la Casa Rosada.

## EL Dr. GUILLERMO ROTHE CONFERENCIÓ CON EL M. DEL INTERIOR Y EL PRESIDENTE

**De ninguna de las dos entrevistas ha trascendido lo tratado. - Se aseguraba que anoche iba a aparecer el decreto aceptando la renuncia del Dr. Saavedra y designando a Rothe. - El ingeniero Bunge en el M. del Interior**

(Austral)

EL Dr. ROTHE EN EL M. DEL INTERIOR

BUENOS AIRES, diciembre 23. — Esta mañana concurrió a entrevistarse con el ministro del Interior Dr. Sánchez Sorondo, el doctor Guillermo Rothe, a quien el gobierno provisional ofreciera el cargo de interventor en la provincia de Santa Fe.

Como el ministro no se hallaba en su despacho, pues había asistido con el presidente Uriburu al Colegio Militar de San Martín, el doctor Rothe no logró sus propósitos, por lo que debió volver a la tarde.

Concedida que le fué la audiencia, sostuvieron ambos una prolongada conferencia, sin que haya trascendido nada de lo tratado. Como es de suponerse, la conversación habrá girado acerca del cargo que deberá ocupar el visitante.

Luego el doctor Rothe pasó al despacho del presidente provisorio, con quien sostuvo otra larga conferencia, sin que tampoco haya trascendido lo tratado.

Se decía esta tarde que hoy posiblemente saldría el decreto del gobierno provisional aceptando la renuncia del doctor Saavedra y designando al nuevo interventor.

EL INGENIERO BUNGE EN EL M. DEL INTERIOR

BUENOS AIRES, diciembre 23. — El ministro de Hacienda de la intervención de Santa Fe, ingeniero Alejandro Bunge, concurrió esta mañana al Ministerio del Interior con el fin de entrevistarse con el titular de la cartera, doctor Sánchez Sorondo.

Pero sus propósitos se vieron defraudados, pues el ministro no se encontraba en su despacho. El señor Bunge conferenció breves minutos con el subsecretario del ministerio, después de lo cual se retiró del despacho.

# Son Objetables las Normas Fijadas a las Comunas para formular sus Presupuestos

## TRATANDO DE ASEGURARSE

El secretario de Hacienda e ilustre ecónomo de la Intervención, partió anteanoche improvisadamente para Buenos Aires, acompañado de su subsecretario el Dr. García Mata.

Ha ido, según se afirma, a asegurarse su permanencia en el cargo que le confiara el doctor Saavedra, desde el cual ha hecho tanto ruido, sin que hasta hoy se le conozca ninguna iniciativa capaz de beneficiar efectivamente a la provincia y sus finanzas.

Parece que quiere permanecer un tiempito más a cargo de la cartera de Hacienda y Obras Públicas, para dejar terminados ciertos importantes asuntos administrativos en trámite. Entre estos, deben figurar en primera línea el de la consolidación de 25 millones de la deuda provincial que tiene ya casi resuelto, con emisión de certificados de 6 o/o de interés y 1 o/o de amortización anual; como asimismo el de la licitación privada de caminos pavimentados por importe de varios millones de pesos y en un sólo block.

El ecónomo señor Bunge, quiere dejar ligado su nombre a esas dos cuantiosas operaciones, según parece.

Si las gestiones que se le atribuyen tuvieran éxito, es muy probable que logre ver realizados sus anhelos. Después no tendría mayor interés en continuar sus funciones. Se ausentaría dejándonos el grato recuerdo de sus grandes obras y no tendría ya para qué acordarse ni preocuparse de la suerte de los santafecinos.

Pero como según nuestros informes, el doctor Rothe es persona de sólida ilustración y claro criterio, no podrá el insigne ecónomo conservarse a su lado, porque aquel ha de exigir una colaboración más inteligente y práctica, sabiendo distinguir bien la distancia que media entre la real capacidad y la ruidosa farolería.

Luego, el doctor Rothe es ferviente católico y conservador, embanderado en la Santa Federación Democrática Nacional, mientras el señor Bunge, según nuestros informes profesa una creencia religiosa completamente distinta y pertenece también a un partido político adverso.

Con tan fundamentales discrepancias de creencias religiosas y tendencias políticas, la comunidad entre ambos personajes sería inavenible.

A pesar de ello, el señor Bunge desea permanecer un tiempito más al frente de su cartera, estando a lo que se nos asegura.

Y algunos diarios han dado la absurda noticia de que el cargo de Interventor fué ofrecido primeramente al señor Bunge, habiendo éste declinado el ofrecimiento.

Aquí viene bien la chusca conjugación de moda: ofreciriola! declinariola!

## ALGUNOS DE LOS PUNTOS ESTABLECIDOS ADOLECEN DE ILEGALIDAD ABSOLUTA

### Lo de la emisión de bonos es de completa y absurda improcedencia

La intervención Saavedra no ha tenido necesidad, para llevar a cabo la proyectada gestión reconstructiva que le ha sido encomendada por su comitente, el gobierno provisional de la nación, de hacer tabla rasa con el régimen orgánico legislado para el funcionamiento de nuestras comunas urbanas y rurales.

Cuando se disolvieron los concejos deliberantes de las municipalidades, sostuvimos que ellos debieron ser substituídos por comisiones de vecinos capacitados para desempeñar las funciones inherentes a esos cuerpos colegiados.

Así se pensaba proceder durante el breve tiempo del gobierno militar que precedió a la misión federal que hoy gobierna a la provincia. Hasta se anticiparon los nombres de las personas que debieron ser designadas en Rosario. Después se dió máquina atrás y las municipalidades quedaron a cargo de un comisionado, con amplios poderes e ilimitadas atribuciones.

No objetamos el desarrollo de la gestión de estos, sobre todo cuando la del que corresponde a nuestra ciudad ha resultado de plausible e inobjetable eficacia hasta el presente. Pero, en su oportunidad, hicimos notar la indiscutible inconveniencia de semejante procedimiento dando fundamentales razones en apoyo de la tesis que sustentábamos.

Después se ha ido procediendo paulatinamente, a reemplazar las comisiones de fomento por un solo comisionado, para que administre libremente y exento de todo contralor, los intereses colectivos de los vecindarios.

Resulta que ahora, con concepto de absoluto centralismo, contra todas las reglas de nuestro régimen institucional, todas esas entidades van quedando bajo la exclusiva dependencia del Interventor Federal, desapareciendo por completo la autonomía administrativa de que debieran disfrutar, para que conservaran ese carácter, aparentemente, aunque más no fuera.

Avanzando en esa equivocada senda, se acaba de extremar la medida, por obra y gracia del secretario de Hacienda y habilidoso ecónomo de la Intervención ingeniero Bunge.

Este prodigioso funcionario acaba, en efecto, bajo el título de "Normas para la formación del presupuesto de los municipios y comisiones de la provincia de Santa Fe", de dirigir un pliego de instrucciones a cuyos diversos apartados deberán ajustar la confección de sus presupuestos de gastos para 1931 dichas entidades autónomas.

Es la primera vez que esto ocurre a través de las más ilustradas misiones federales destacadas a los estados provinciales argentinos. Bien es verdad que aquí estamos viendo a diario cosas nunca vistas y sin precedentes, gracias a las inquietudes mentales de un funcionario empeñado en hacerse notable a toda costa, aunque el empeño le resulte evidentemente adverso a sus propósitos y lesione hondamente el buen concepto que nos merece quien preside la misión y otros de sus colaboradores menos impacientes por alcanzar figuración resonante.

Entre esas instrucciones encontramos algunas como esta:

"4°. En el presupuesto de gastos debe figurar un capítulo especial denominado "servicio de la deuda pública", y en este capítulo deben anotarse los importes necesarios para el pago de los intereses y de la amortización de la deuda consolidada (a largo plazo y representada por títulos o bonos); deberán figurar también en este artículo las sumas necesarias para pagar los intereses de la deuda flotante y exigible".

Luego habla de deuda a largo plazo y de deuda exigible a corto plazo.

Ordena también que el cálculo de recursos sea "igual al producido real de los recursos de 1929, menos un 5 o/o como reducción prudencial debido a la probable persistencia en 1931 de la crisis actual".

Y bien: ¿tienen acaso las comunas facultades para consolidar sus deudas y, mucho menos para emitir títulos o bonos, para pagarlas a largos plazos?

¿De dónde nace semejante enormidad jurídica?

Con razón fué reprobado en sus exámenes por la Facultad de Derecho de nuestra Universidad Nacional, el habilidoso ecónomo si tan desconcertantes conceptos de derecho público administrativo exterioriza!

¿Acaso las comunas pueden contraer empréstitos sin autorización legislativa dentro de nuestro régimen institucional?

¿Quién le ha dicho al insigne ecónomo que las municipalidades pueden emitir títulos o bonos por su exclusiva cuenta?

¿Puede acaso hacerlo el gobierno legítimo de la provincia, sin ley que lo autorice expresamente?

¿El señor Bunge ha vivido en la República Argentina? ¿En qué ignorado país se ha ilustrado para sorprendernos, en esta época, con enormidades en que no incurrirían nuestros escolares de los grados primarios?

En verdad, no sabemos qué pensar ante tan desconsoladoras comprobaciones.

¡Y nosotros que nos habíamos deslumbrado con sus teorías financieras publicadas en algún gran diario y que hasta las habíamos elogiado!

Qué decepción, en cambio cuando lo hemos visto en la práctica!

Si hasta parece imposible que el publicista Bunge, sea el mismo Bunge que tenemos frente a un ministerio en Santa Fe!

Existe una entristecedora diferencia entre la teoría y la práctica. La realidad no puede ser más categórica!

## El régimen de las intervenciones, según constitucionalistas argentinos, no estaba bien interpretado en Santa Fe

A poco de iniciar su labor el interventor nacional en Corrientes, doctor Carlos F. Gómez, publicamos copia de un consejo que el patricio don Vicente Fidel López, enviara a su hijo Lucio en 1893, cuando éste desempeñaba igual cargo en la provincia de Buenos Aires. El doctor López, historiador y constitucionalista decía que la misión de las intervenciones federales, era únicamente al solo fin de devolver a las provincias el goce de las instituciones democráticas. Tal el espíritu de los artículos 5° y 6° de la Constitución Nacional que las autoriza.

El doctor Joaquín V. González en uno de sus célebres discursos de 1921 en el Senado Nacional, con motivo del proyecto de intervención a Mendoza, por haberse declarado cesantes a los diputados minoritarios, por una minoría oficialista, iba más lejos y proponía que fuera el comisionado federal al único fin de asegurar el funcionamiento normal de la Legislatura, atropellada por el gobierno.

En Estados Unidos, de donde fué sacada la doctrina de los artículos 5° y 6°, en 175 años sólo se habían dado tres casos de intervenciones federales, brevísimas y con acción concreta. En Suiza rige el sistema propuesto para el caso de Mendoza.

Es de pensar que ese también sea el espíritu del gobierno provisional, cuando en las instrucciones generales dadas a sus comisionados aconsejaba se desenvolvieran dentro de las legislaciones locales.

En Santa Fe, según lo hemos venido observando, pese tal vez al criterio del doctor Saavedra, se estaba haciendo un gobierno discrecional, reformándose todo y tratando de pasar por sobre leyes expresas, como en el caso del intento de transformar el régimen de las casas del Banco Provincial.

Se venían elaborando proyectos, no para esta situación de emergencia, si no como si se contara con tiempo para implantarlos en el futuro, sin fijarse si para llevarlos a cabo necesitaban o no la sanción legal necesaria.

Este aspecto de la intervención a nuestra provincia llegó hasta llamar la atención de los grandes órganos de publicidad de la Capital Federal, quienes censuraron esa proyectomanía y señalaron cuáles eran las facultades reales de las intervenciones.

El mismo gobierno provisional de la nación no ha querido, por considerarlo ilegal, realizar pagos que necesitan autorización del Congreso. Entre nosotros se ha tratado de crear bonos de Tesorería, consolidar deudas y establecer prácticas fuera de la ley de contabilidad y aun de la Constitución provincial. Todo lo contrario de las doctrinas sustentadas por los juristas de reputación, especializados en la materia.

El nuevo delegado federal, a quien se le considera un verdadero hombre de gobierno, se encontrará con estas cosas, las mayorías con origen en el Ministerio de Hacienda y seguramente las corregirá. La reconstrucción de poderes, no es el trastorno de las buenas prácticas. Es la normalización, volver a su cauce natural lo que esté fuera, nunca la innovación, el experimento que puede resultar contraproducente.

El doctor Rothe viene con aureola de otra naturaleza y como hombre de ley no ha de embarcarse en aventuras peligrosas. Los gobiernos anteriores podrán haber cometido errores, es humano, pero no han puesto a la provincia en condiciones de necesitar transformaciones, retoques, nuevas formas de administrar, labor fuerte y que deberán realizar, si lo creen necesario quienes tengan la responsabilidad del mando otorgado por el pueblo.

Con realizar lo aconsejado por López y sustentado por González, en el tiempo breve que esté entre nosotros la misión federal es ya bastante y se habrá cumplido con el objetivo de su venida a la provincia.

Hemos de esperar tranquilos el desarrollo de los hechos, pero tenemos fe en una mejor y más clara orientación en el desempeño del gobierno provisorio. Así lo requiere el pueblo, desligado de todo interés público.

## LA SEPARACION DE UN BUEN JUEZ DE PAZ

### [El] vecindario de Humberto 1o. se siente molesto por un desaire

[O]portunamente hemos publicado [la p]etición formulada por todo el ve[cind]ario de Humberto I°, comercian[tes], industriales, ganaderos y agri[cult]ores, hecha a la Jefatura de po[licía] y al gobierno de la intervención [para] que se dejara en su puesto de [juez] de paz al señor Francisco Ra[mírez], persona respetable y funcio[nari]o que cumplía con su deber hasta [el] extremo, pues atendía a quien re[quer]ía de sus servicios como expen[dedo]r de guías a cualquiera hora del [día] o de la noche, a fin de facilitar [las] labores a los hombres de cam[po].

[Su] manera de proceder y su innata [habili]dad para cortar pleitos y disiden[cias] entre las personas le habían [conqu]istado simpatías generales.

[Po]r eso cuando en Humberto I°, se [supo] que se trataba de reemplazarlo, todo el pueblo se puso de pie y pidió no se tomara tal medida, trasladándose a Rafaela una respetable comisión de personas, la que habló con el jefe de policía, prometiendo éste atender los justos deseos del pueblo.

No fué así, sin embargo, pues al día siguiente de tal visita, el señor Ramírez recibió orden de entregar el juzgado.

Ante semejante desaire — nos escribe un grupo de vecinos — el disgusto es general, desde que no se han tenido en cuenta los buenos servicios de tal empleado y la voluntad manifestada, por todo un vecindario trabajador y progresista.

¿Es que se desea no tener buen personal de justicia en la campaña?

Tiene razón por consiguiente aquel pueblo en mostrarse desagradado.

## A volar que hay chinches...

El bueno del doctor Saavedra les ha jugado una broma a sus colaboradores ministeriales.

En lo mejor que iban de la carrera, les saca el pingo de la cancha y los deja compuestos y sin visitas.

Al ilustre "ecónomo" se le han ahogado la mar y sus arenas de proyectos.

Sus luminosas ideas ya no saldrán del papel y las máquinas de escribir descansarán de la formidable paliza que le han dado en estos tres meses y pico las mecanógrafas.

¡Qué lástima, señor, qué lástima!

Y nosotros que ya nos íbamos acostumbrando al jabón de la civilización económica.

Ahora tendremos que llevar luto y llorar a lágrima viva.

Porque ¿quién va a reemplazar a tanta lumbrera porteña?

Sin embargo, debemos consolarnos pensando en que no hay mal que dure cien años, ni tiento que no se corte.

Ya sabremos lo que es bueno, cuando vivamos sin las luces sapientísimas de quienes nos iban a poner lustrosos y bien limpitos, para entregarnos decentes.

¡Bendito sea Dios, lo que nos pasa!

Todo por las nanas de nuestro dignísimo señor interventor, que lo obligan a dejar de firmar las lindas cosas que hacían sus secretarios. Aquí sí que viene bien aquello de:

Cuando a otro veas comer
No te metas a estorbar,
Cada lechón en su teta
Es el modo de mamar.

Y ahora, compañeros; a volar que hay chinches! Qué a cada santo le llega su San Martín.

## AHORA TENEMOS "CLEARING" ADMINISTRATIVO

### Una innovación insospechada

Nos cabe el honor de ser la primera provincia argentina, quizá el primer estado del mundo, que haya instituído el "clearing" administrativo para el ajuste de cuentas con reparticiones públicas autónomas, dependientes unas y otras no, del gobierno provincial, a los fines de establecer los saldos favorables o adversos en sus relaciones de intereses.

No cabe la gloria de la insospechada innovación a ningún santafecino. Aquí hablamos y procedemos en criollo, al uso nuestro y no tenemos chifladuras bancarias ni estamos mirando como caminan los yankees para imitarlos.

Corresponde toda la gloria de la prodigiosa iniciativa al insigne ecónomo de la Intervención, señor Bunge.

A su descomunal mentalidad se debe la resolución siguiente:

"Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar el "clearing" entre lo que el gobierno de la Provincia debe entregar a las Municipalidades y a las Comisiones de Fomento como participación en la percepción de determinados impuestos, y lo que dichas Municipalidades y Comisiones de Fomento deben, a su vez, entregar por todo concepto al Consejo de Educación de la Provincia. Formarán parte de este "clearing" no solamente los recursos que las Municipalidades y Comisiones de Fomento deben entregar al Consejo de Educación proveniente de lo que reciben de la Provincia, sino también lo que por cualquier otro concepto deben entregar dichas Municipalidades y Comisiones de Fomento al Consejo".

## LOS CAMINOS PAVIMENTADOS DE LA NACION

### ¿Habrá quienes los construyan?

Por un decreto reciente del gobierno provisional, se ha sacado a licitación la obra de pavimentación de los caminos generales, en las rutas de Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Buenos Aires, Azul, Bahía Blanca.

Ahora bien, como la construcción deberá hacerse por empresas particulares, las que cobrarán el derecho de peaje que se establecerá para su pago, y al que se aplicará también el impuesto a la nafta, pensamos que puede ser ello un inconveniente para los capitalistas que quisieran presentarse a esa licitación.

El pago de peaje no está generalizado en el país, donde el derecho de tránsito es completamente libre y está garantizado por la Constitución.

La ley de vialidad de nuestra provincia, que se está aplicando al construirse el camino de Rosario a Santa Fe y de Santa Fe a San Justo tiene otra estructura, pues no existe el peaje pago, aplicándose en cambio una sobre tasa al impuesto de contribución directa a los propietarios beneficiados por las carreteras pavimentadas.

En tal forma se facilita el pago de los títulos destinados a sufragar el importe de tales obras, a la vez que se le evita al transeunte en vehículos una doble carga, que ya la tiene con el solo hecho de utilizar nafta, gravada con dos centavos por litro.

El inconveniente, como se ve no es pequeño y por tal causa hace dudar se realice el oportuno y útil decreto del gobierno provisional, de tanto interés para los productores de la campaña y cuantos tienen necesidad de trasladarse de un punto a otro por tierra.





# ¿Qué Ocurre Con La Licitación De Los Caminos Pavimentados?

## ¿Qué día se ha fijado para la apertura de las propuestas?

### El asunto es sumamente importante y grave. La desconfianza ha surgido ya y llega la hora de las aclaraciones

Nuestro editorial del lunes, dando a conocer la forma inconveniente en que según nuestras informaciones se había proyectado realizar la licitación de las obras de construcción de caminos pavimentados, tuvo efecto inmediato.

El mismo día, el secretario de Hacienda de la Intervención, envió una información oficial a los diarios, en que se confirmaban plenamente nuestros justificados temores.

La alarma no era infundada. En la información aludida, el mencionado funcionario declaró oficialmente que las condiciones del pliego formulado, ofrecían la oportunidad para que una sola y poderosa empresa acaparara esos trabajos en perjuicio de todas las demás, de reducido capital, que quedarían de hecho descartadas de toda posible competencia.

Pero algo mucho más grave se ha tenido que declarar en la información oficial:

*Ya hacía una semana que se había llamado a licitación, sin que ningún órgano de la prensa hubiera tenido conocimiento de tan importante asunto!*

El señor secretario de Hacienda que a todos sus actos procura dar la más difusa y amplia publicidad, habría guardado el más absoluto secreto respecto a este negocio público administrativo, que importa una apreciable cantidad de millones de pesos.

Se ha llamado a licitación para la construcción de esas millonarias, declara el secretario de Hacienda de la Intervención, pero no ha dicho todavía y nadie lo sabe, excepto aquellos a quienes él haya dispuesto que se les dé aviso, cuando han de abrirse las propuestas, ni cuáles son las bases y condiciones a que las mismas deberán ajustarse!

¿Es admisible que una licitación que importe millones de pesos, pueda realizarse privadamente, entre gallos y media noche?

¿Dónde queda la ética del funcionario pundonoroso que tantos delitos e infracciones encuentra a cada paso para juzgar a los demás?

¿La ley y la moral administrativa sólo debieron regir para los que están en el llano y carecen de libertades para defender su fama y su buen nombre?

Conste que nosotros no atribuimos propósitos delictivos, ni finalidades de fácil lucro ilícito al señor Ministro. Sanamente intencionados, pensamos sólo en que ha habido en este caso un lamentable error del funcionario. Un descuido en detalles de forma, dentro de la plena fé que tiene en su destacada capacidad para hacer bien las cosas y con positivas ventajas para los intereses de la provincia.

Ya hemos visto cómo, la venta de 4.000.000 de pesos en títulos de la ley 2157, si bien se hizo también en licitación privada y con un solo proponente, resultó la mejor de todas las realizadas hasta ahora, según lo demostró con cifras el ilustre ecónomo que maneja nuestras finanzas fiscales.

Quizá con la licitación de los caminos pavimentados se nos preparaba otra grata sorpresa a posteriori, pero estos asuntos son de muy delicada índole y es necesario que la opinión pública no tenga lugar a prejuzgamientos peligrosos.

Los funcionarios públicos deben ser como la mujer del César: "No solamente deben ser honestos: Deben parecerlo en todos sus actos".

Por eso esperamos que se hagan las debidas aclaraciones. Y que el pueblo sepa cuándo y cómo se realizará esa importantísima licitación.

## La triste economía

Uno de los últimos actos de la intervención a cargo del doctor Saavedra, ha sido la aprobación del presupuesto para 1931.

Y ese decreto nos dejará un triste recuerdo a los santafecinos: se economizan más de 2.000.000 de pesos en instrucción pública.

Solamente en becas, destinadas a los niños humildes, el corte alcanza a 53.000 pesos, que seguramente serán todas.

Santa Fe será sin duda la única provincia que no educará, no dará carrera a ningún hijo de pobre por más talento que le haya dado la naturaleza y aún cuando le sobren ansias de surgir a la selección, la más legítima, la del saber.

¡Y somos la segunda provincia argentina!

Ignoramos si también se han suprimido escuelas, pero para llegar a tal cifra, debe ser así.

Los comentarios huelgan. Que los haga el pueblo.

## Por la Municipalidad

### DOTACION DE AGUA CORRIENTE A NUEVOS BARRIOS

Contestando una nota de la Intendencia Municipal, en que expresaba a Obras Sanitarias de la Nación la imperiosa necesidad de dotar del servicio de aguas corrientes a distintos barrios de la zona Norte del municipio, el ingeniero Paitoví, presidente actual de la expresada repartición nacional, ha contestado que "siendo numerosas las zonas de esta ciudad que requieren la colocación de cañerías distribuidoras de agua y con el fin de ejecutar la extensión futura de dicho servicio de acuerdo a normas de un plan que coordine las necesidades reales con los fondos disponibles, esta institución estima conveniente diferir la consideración del pedido formulado por el señor Comisionado Municipal, para cuando estén terminadas las obras de ampliación de las de provisión de agua que actualmente se ejecutan, a objeto de poder precisar el saldo que quedaría disponible para la ejecución de ampliaciones como la que se solicita".

### Decreto sobre horas de cierre del comercio

Santa Fe, diciembre 20 de 1930. Vistos: Los pedidos de aclaración formulados por diferentes gremios al decreto de fecha 12 del corriente sobre el cierre del comercio a las 20 horas y en uso de facultades inherentes a su cargo el Intendente Municipal, decreta Art. 1o. No están obligados al cierre de sus comercios a las 20 hs. a) Los comercios de restaurants, fiambrerías, hoteles, casas de comida, lecherías, diarios y servicios fúnebres que podrán permanecer abiertos durante toda la noche. b) Los bars, cafés, confiterías y bomboneríás, que podrán permanecer abiertos hasta la hora 1. Las cigarrerías, ventas de libros y periódicos y venta de flores, cuyos negocios sean atendidos únicamente por sus dueños, que podrán también permanecer abiertos hasta la hora 1. d) Las casas de remate para la venta de muebles y objetos de arte, podrán permanecer abiertas hasta la hora 1. Esta excepción alcanzará también a las ventas hechas fuera de los locales de dichas casas, como lo es lo referente a los domicilios particulares. e) En los mercados distribuidores la venta al por mayor y la expedición pueden iniciarse con la anticipación que autorice la reglamentación, la cual no podrá exceder de 3 horas. Art. 2o. Los comercios de lustra-botas, peluquerías y anexos podrán permanecer abiertos hasta la hora 22 los días sábados y vísperas de fiesta, comprendidas en la ley del descanso dominical. Art. 3o. El personal de los establecimientos comprendidos en las excepciones de los Arts. 1o. y 2o. gozará de un descanso compensador en las horas de trabajo realizado después de la hora 20 antes de la hora . Art. 4o. Los infractores a lo dispuesto precedentes serán penados la primera vez con una multa de 20 a 100 $ m/n por cada persona objeto de la infracción, en caso de reincidencia se duplicará el monto. Art. 5o. Solicítese la cooperación de la policía de La Capital. Art. 6o. Comuníquese, publíquese y dése al R. M. A. FURNO — A. Zapata Gollán.

## Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

### NOMBRAMIENTOS EN LA CONTADURIA GENERAL

Por decreto de ayer se nombraron oficial primero archivero de la sección central al señor Benjamín R. López, en lugar de J. Gardella; oficial 1º de ajustes al señor Mario Saldaña, en reemplazo de Ignacio Doldán y auxiliar de primera, en lugar de Desiderio Chena Rousseau, al señor Juan Valiente.

## Movimiento político

### PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

**Importante asamblea en San Justo**

Mañana jueves a las 18 horas tendrá lugar una gran concentración demócrata progresista en San Justo, inaugurándose públicamente el comité partidario del distrito.

Por la noche se verificará una conferencia. Hablarán los señores doctor Luciano Molinas, José Esper Montiel, Adero E. Marchetti y Rodolfo Bosque.

## POR LA CASA DE GOBIERNO

Concurrieron ayer a sus despachos el Interventor Nacional, secretarios Dr. Dell'Oro y ... zanos Pinto que ayer regresó de la Capital Federal.

El secretario de Instrucción Pública y Fomento partió anoche para Buenos Aires.

En cuanto al de Hacienda, Alejandro Bunge, anteanoche partió para el mismo punto, de donde se anuncia su regreso para mañana.

## Renunciará el director del Departamento del Trabajo

El director del Departamento del Trabajo, Dr. Manuel del Sastre, nos manifestó ayer que cuando el Ministro de Instrucción Pública y Fomento renuncie, él también presentará su dimisión, lo mismo que el secretario de la repartición Dr. Pinasco.



## Sociedad Cosmopolita de S. Mutuos

### 2a. CONVOCATORIA

Por la presente se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social el día martes 23 del corriente a las 21 y 30 a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA
Reforma del Reglamento Social
Destino a darse al panteón social
Estado financiero de la sociedad

RAMON L. GARAY
Secretario
47017|v.|23|12.